



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO  
NÚMERO:  
2021 05476  
13/09/2021 13:22

## DECRETO

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional. Para hacer frente entonces a la meritada crisis sanitaria e intentar controlar la propagación de la enfermedad, en nuestro país, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma, finalizando su última prórroga a las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, . Tras el proceso de desescalada y el fin de la vigencia del estado de alarma, el país entró en una etapa de nueva normalidad, hasta que por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre , se volvió a declarar el estado de alarma, a fin de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, a la vista de la tendencia ascendente en el número de casos diagnosticados y el incremento de la presión asistencial vinculada a la atención de esta patología, modificándose dicho Real Decreto por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorrogaba el estado de alarma hasta el día 9 de mayo de 2021.

Pese a que, actualmente, ha finalizado la declaración del estado de alarma, lo cierto es que la crisis sanitaria perdura, y no se ha extinguido la pandemia citada, por lo que persiste la eficacia del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, adoptado en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 de su orden del día, en virtud del cuál se acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la referenciada situación.

En base a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **17 de septiembre de 2021** , a las **09:00 horas**, en primera convocatoria una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, **de forma telemática**, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO 1.** - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE EL DÍA 14/05/2021.

**PUNTO 2.** - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE EL DÍA 11-06-2021.

**PUNTO 3.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

**PUNTO 4.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

CVE: 07E50013F5E500F6P4I0N6A6F6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 13/09/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 13/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2021 13:22:18	DECRETO: 202105476 Fecha: 13/09/2021 Hora: 13:22 Persona 24862447E
---	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

EXTRAORDINARIO MC 00072 2021, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EXPTE. 2021-MC-00072.

**PUNTO 5.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 1.4 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL. EXPT-2021-AGPE-00014

**PUNTO 6.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 1.4 DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS. EXPTE-2021-AGPE-00013.

**PUNTO 7.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPEDIENTE P-005/2021 RELATIVA A LA CORRECCIÓN MATERIAL DE ERRORES NUMÉRICOS DETECTADOS EN EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR UR-PI-01 "PIAMONTE IV"

**PUNTO 8.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CONCESION DEL TITULO DE HIJO PREDILECTO DE LA VILLA, A LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. 2021-PARC-00136

**PUNTO 9.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS CON DISTINTIVO BLANCO Y MORADO. EXPTE. 2021-AGCC-00016.

**PUNTO 10.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL Sr. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE PELUQUERÍA DE SEÑORAS EN EL CENTRO DEL MAYOR. EXPTE. 2021-CONT-059.

**PUNTO 11.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL Sr. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE PELUQUERÍA DE CABALLEROS EN EL CENTRO DEL MAYOR. EXPTE-2021-CONT-059.

**PUNTO 12.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL Sr. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE BAR-RESTAURANTE EN EL CENTRO DEL MAYOR. EXPTE-2021-CONT-095.

**PUNTO 13.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA AL COTO DE CAZA SITUADO EN TORREALQUERÍA, EXPTE. 2021-PLN-00045.

**PUNTO 14.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A MODIFICAR LOS DECRETOS LEY 2/2020 Y 11/2021 PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE HORARIOS COMERCIALES EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA, EXPTE. 2021-PLN-00046.

**PUNTO 15.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA AL AUMENTO DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS DE VERANO MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA SU BONIFICACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS PERTENECIENTES A FAMILIAS



CVE: 07E50013F5E500F6P4I0N6A6F6	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202105476
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/09/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2021 13:22:18	Fecha: 13/09/2021 Hora: 13:22 Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

VULNERABLES, EXPTE. 2021-PLN-00047.

**PUNTO 16.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS ARCOÍRIS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI+, EXPTE. 2021-PLN-00049.

**PUNTO 17.** - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE A.A.T. RELATIVA AL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES EN ARROYOS CERCANOS AL CENTRO PENITENCIARIO, EXPTE. 2021-PLN-00048.

**PUNTO 18.** - ASUNTOS URGENTES.

**PARTE NO RESOLUTIVA**

**PUNTO 19.** - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2020.

**PUNTO 20.** - DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y PREGUNTAS SOBRE ACUERDOS DE LA J.G.L..

**PUNTO 21.** - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir, telemáticamente, a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General  
Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz.

CVE: 07E50013F5E500F6P4I0N6A6F6	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202105476
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 13/09/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 13/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2021 13:22:18	Fecha: 13/09/2021 Hora: 13:22 Persona 24862447E

